

REPÚBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 SUBSECRETARÍA

Expediente N° **193** Novena Región.
 Concesiones (Judicial).
 Ordena expropiación y aprueba Planos y Cuadros de
 Expropiación en la parte que se refiere al lote N° 13.
 Obra: "NUEVO AEROPUERTO IX REGIÓN".

N° **1466** SANTIAGO, 14 SET. 2009

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

VISTOS :

Lo dispuesto en los artículos 14 letra e) y 105 del DFL. MOP. N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL. MOP. N° 206 de 1960; lo señalado en el artículo 15 inciso 2° y 22 N° 1 del Decreto N° 900 de 31 de octubre de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL. MOP. N° 164 de 1991; lo prescrito en el Decreto Ley N° 2186 de 1978; lo ordenado en el N° 24 del artículo 19 de la Constitución Política de la República de Chile; la facultad otorgada por el Decreto N° 37 de 19 de enero de 1984, la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, y lo informado por la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas en Ord. Exp. N° **4725** de **31 AGO. 2009**

D E C R E T O (E X E N T O)

1°.- **EXPRÓPIESE** para el Fisco el lote de terreno N° 13, necesario para la ejecución de la Obra: "NUEVO AEROPUERTO IX REGIÓN"; que se encuentra ubicado en la Novena Región, provincia de Cautín y que se individualiza en los Planos y Cuadros de Expropiación, elaborados por la Dirección de Aeropuertos, que se aprueban en lo que respecta a dicho lote por el presente Decreto.

2°.- El propietario, rol de avalúo de la comuna de Freire y superficie del lote de terreno afectado con la expropiación a que se refiere el número anterior, son los que a continuación se indican:

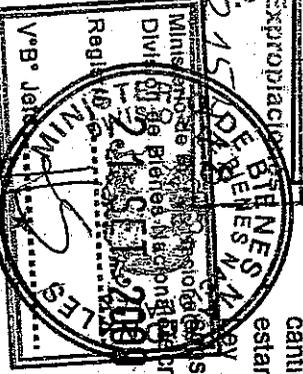
LOTE	PROPIETARIO SEGÚN ROL DE AVALÚO	ROL DE AVALÚO	SUPERFICIE M2.
13	CASTRO ZAPATA MARIANELA DEL C	310-54	450,219

3°.- La comisión de peritos nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalía Exenta MOP N° 274 de 25 de junio de 2009, integrada por los señores **Cristián Larrain Arnolds, Carmen Pilar Ríos Marcuello y Sergio Marcelo Carrasco Santos**, con fecha 11 de agosto de 2009 fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$313.492.350.- para el lote N° 13. Dicha cantidad estará afectada al reajuste que determina el artículo 5° del Decreto Ley N° 2186 de 1978, debiendo considerarse además para su asignación judicial, lo determinado en el artículo 17 de ese

RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEPART. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEPT. C. CENTRAL	
SUB. DEPT. E. CUENTAS	
SUB. DEPT. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U.YT	
SUB. DEPT. MUNICIP.	
REFERENDACION	
REF. POR IMPUTAC.	\$ _____
ANOT. POR IMPUTAC.	\$ _____
DEDUC. DTO.	_____

CONTRALORIA GENERAL DE OO.M.
 OFICINA DE PARTES
TRAMITADO
EMISA 22 SEP 2009

Departamento Expropiaciones
 Fiscalía - M.O.P.
 Proceso N° **3245**



4º - El pago de la indemnización se efectuará al contado.

5º - En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto Ley Nº 2186 de 1978, publíquese por una sola vez, dentro de los noventa días hábiles siguientes a esta fecha un extracto del presente Decreto en el Diario Oficial los días primero o quince del mes, salvo que fuere feriado, en cuyo caso se publicará el día hábil siguiente. También publíquese por una sola vez en un diario o periódico de la provincia en que esté ubicado el terreno expropiado, y según el caso, en un diario o periódico de la capital de la región o regiones correspondientes, conforme a lo prescrito en la citada disposición legal. Asimismo, envíese copia del extracto del presente Decreto a Carabineros de Chile para que, por intermedio de la unidad local respectiva, lo entregue a la persona que ocupa o detenta el bien expropiado.

6º - IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de TRESCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$313.492.350.-) con cargo a la Asignación Presupuestaria 08-2901000. (Adquisición de Activos no Financieros - Terreno).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE EN EL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.



SERGIO BITAR
Ministro de Obras Públicas



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALÍA
Departamento de Expropiaciones

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

TRAMITADO

FECHA 14 OCT. 2009

Expedientes N°s: 196, 197, 198, 194, 195, 193
Novena Región. Concesiones (Judicial).
Imputación Reajuste lotes: 15-A, 15-B, 15-C, 16-A,
16-B, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14.
Expropiación para la ejecución de la Obra:
Nuevo Aeropuerto IX Región

SANTIAGO, 14 OCT. 2009

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPART. Y RECAUDO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DSP. C. CENTRAL		
SUB. DEPT. A. CUENTAS		
SUB. DEPT. C. P. Y BIENES IMC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., M. Y T.		
SUB. DEPT. MUNICIP.		
REFERENDACION		
REF. POR \$:		
IMPORTE:		
AMOT. POR \$:		
IMPORTE:		
DEUDA DTO:		

VISTOS : Lo dispuesto en los artículos 5° y 17° del Decreto Ley

N° 2186 de 1978 y lo autorizado en los Decretos MOP (E)
1481, 1479, 1480, 1478, 1483, 1470, 1476, 1477, 1473
1472, 1474, 1471, 1475, 1465, 1464, 1468, 1469, 1466
1467 de 14 de septiembre de 2009; la Resolución
N° 1600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría
General de la República y la delegación efectuada por el
Sr. Fiscal de Obras Públicas en Resolución Exenta
Fiscalía N° 267 de 10 de Julio de 2002.

RESUELVO EXPROPIACIONES (EXENTO)

FISCALÍA N° 540

IMPUTESE el gasto ascendente a la cantidad de:
VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y
DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS (28.452.145.-)
Con cargo a la asignación presupuestaria L.P. 2009
12-02-08-29-01-000, (Adquisición de Activos
No Financieros - Terrenos), para pago de reajustes de
los lotes: 15-A, 15-B, 15-C, 16-A,
16-B; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14.

EAB
N° Proceso 3327067

LOTE	PROPIETARIO	PROVINCIA	FECHA DES VENTA	MONTO REANORTE	IDP	FECHA IDP	
15-A	HARLING WELLMANN DIETRICH		1481	14-sep-09	9.824	110925	18-ago-09
15-B	HARLING WELLMANN DIETRICH		1479	14-sep-09	205.712	110925	18-ago-09
15-C	HARLING WELLMANN DIETRICH		1480	14-sep-09	99.087	110925	18-ago-09
16-A	PRIETO URREJOLA IGNACIO		1478	14-sep-09	487.331	110926	18-ago-09
16-B	PRIETO URREJOLA IGNACIO		1483	14-sep-09	1.503	110926	18-ago-09
1	VIDAL DELISLE HANS PETER ARTHUR		1470	14-sep-09	840.968	110927	18-ago-09
2	SEGUEL REYES LORENZO		1476	14-sep-09	781.589	110927	18-ago-09
3	VIDAL DELISLE HANS PETER		1477	14-sep-09	495.404	110927	18-ago-09
4	VIDAL DELISLE HANS PETER		1473	14-sep-09	1.313.325	110927	18-ago-09
5	VIDAL NAHRWOLD ARTHUR		1472	14-sep-09	1.279.320	110927	18-ago-09
6	REICHERT KIND CARLOS Y OTROS		1474	14-sep-09	1.197.724	110928	18-ago-09
7	REICHERT KIND CARLOS Y OTROS		1471	14-sep-09	985.240	110928	18-ago-09
8	REICHERT MEINERS PATRICIA VERO		1475	14-sep-09	635.849	110928	18-ago-09
9	REICHERT MEINERS PATRICIA VERO		1465	14-sep-09	8.939.087	110928	18-ago-09
10	REICHERT MEINERS ANDRE N		1464	14-sep-09	3.755.752	110931	18-ago-09
11	REICHERT MEINERS ANDRES NICANO		1468	14-sep-09	1.522.152	110929	18-ago-09

LINEA	PROPIETARIO	DEC.V	FECHA DEC	MONTO REALISTE	IBR	FECHA TDR
12	MITTERSTEINER HARNISCH RAUL	1469	14-sep-09	1.959.196	110932	18-ago-09
13	CASTRO ZAPATA MARIANELA DEL C	1466	14-sep-09	1.943.653	110932	18-ago-09
14	DEL CANTO RAMIREZ GUSTAVO RAFAEL	1467	14-sep-09	1.999.429	110932	18-ago-09
TOTAL				\$ 28.452.145		

ANOTESE Y COMUNIQUESE



FERNANDO ARIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Departamento de Expropiaciones
Fiscalía - M.O.P.